



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7336 *Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/técnica medio/media de Medio Ambiente por el turno de promoción interna. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas*

En fecha 18 de julio de 2024 y con número 2024000821, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“PRIMERO. APROBAR de conformidad con la base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/técnica medio/media de Medio Ambiente, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

No hay ninguna.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	****1515*	POHLKOTTE		BARBARA	No cumple con el requisito establecido en la base 4.a) No acredita titulación que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de técnico superior de Medio Ambiente. No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es funcionaria de carrera del Consell Insular d'Eivissa.

2. De conformidad con la base quinta de las citadas bases generales, se podrán presentar alegaciones en el **plazo de diez días hábiles**, contados desde el día siguiente del que se publica esta relación provisional en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Esta resolución se expondrá en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB.”

Ibiza, 19 de julio de 2024

El secretario general
Pedro Bueno Flores

